

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0391-M

Guayaquil, 04 de julio de 2022

PARA: Rubén Eduardo Guevara Delgado
Conductor Administrativo

ASUNTO: COMISIÓN TÉCNICA COTRATO NRO. UA-C-ADM-2022-006

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo Art. 124.- *“Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato (..)”*, en ese sentido me permito indicar que ha sido designado como delegado técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del contrato Nro. UA-C-ADM-2022-006 para la contratación del *“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS Y GENERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”*

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-A-2022-0041-M

Anexos:

- contrato-universidad_de_las_artes-signed_(1) (1).pdf

Copia:

Maria Lorena Cascante Tamayo
Analista 3 Administrativo